

LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE ZARAGOZA

M^a Remedios Moralejo Álvarez

Resulta casi obligado, al hablar de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, tomar como punto de partida un acuerdo del claustro universitario del 25 de octubre de 1742, recogido en los *Libros de Gestis*¹, que viene considerándose la primera mención documental de la Biblioteca, e incluso su primer reglamento: "*El que quisiere usar los libros de la Escuela para los actos de Conclusiones y Academias debe dar dos reales de plata al Bedel² por el trabajo de sacarlos, debiendo ser responsable de ellos si alguno o todos se perdieren*".

Prueba, al menos, que la *Escuela* disponía de libros y hasta de un servicio de préstamo para quienes desearan utilizarlos, y que el claustro se preocupaba por regularlo, velando por la conservación de la colección.

La historia

La fecha del acuerdo coincide casi exactamente con la del segundo centenario del Privilegio otorgado por Carlos V en las Cortes de Monzón de 10 de septiembre de 1542, elevando el Estudio de Artes³ de Zaragoza a Universidad, dotada de las prerrogativas que ya gozaban las de Salamanca o Valladolid entre otras.

La Universidad de Zaragoza iniciaba sus cursos el 24 de mayo de 1583, una vez que el interés y la eficacia de Pedro Cerbuna hubiesen removido los obstáculos, en gran parte económicos, que habían impedido su funcionamiento; pero ninguna referencia a la biblioteca universitaria a lo largo de esos dos siglos ha llegado a nosotros.

Al igual que la gran mayoría de las bibliotecas de las universidades españolas, la de Zaragoza no cuenta con un documento fundacional ni con una mención expresa en los de constitución de la Universidad. Los primeros Estatutos elaborados por el propio Pedro Cerbuna, cuya fecha de aprobación, 20 de mayo de 1583, marca el comienzo de la actividad académica, dedican un extenso párrafo al archivo, pero no se ocupan de la biblioteca; los Estatutos de 1597 mencionan el cargo de impresor de la Universidad, que vuelven a citar los de 1645 y los de 1753 definiendo sus funciones; pero ninguno alude a los libros de la Universidad.

Es en el siglo XVIII, bajo el impulso de la Ilustración, cuando se inicia el reconocimiento oficial de la Biblioteca Universitaria y su desarrollo, promovido tanto desde la administración central como desde la propia institución académica. A partir de esa

época los *Libros de Gestis* ofrecen abundantes noticias sobre ella, recogidas por Jiménez Catalán y Sinués y Urbiola en el extenso capítulo que dedican a la Biblioteca Universitaria en su Historia de la Universidad de Zaragoza⁴, y también por Borao⁵ y otros .

En la historia de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza se pueden distinguir tres etapas que coinciden casi con los siglos. La primera, de constitución, durante el siglo XVIII, y la segunda, de reconstrucción, en el siglo XIX, presentan un sorprendente paralelismo en los esfuerzos de la Universidad, primero por constituir su Biblioteca y más tarde para reconstruirla; en la tercera etapa, de crecimiento y dispersión, ya en el siglo XX, la Guerra Civil marca el final de una época; y la autonomía universitaria el comienzo del presente. Entre ambos, los periodos de posguerra⁶ y de gran expansión de la Universidad⁷. Posiblemente, la reciente transferencia de la Universidad a la Comunidad Autónoma esté marcando, precisamente ahora, el comienzo de una nueva etapa.

El siglo XVIII: la formación

Las disposiciones legales de Carlos III ordenando el establecimiento de bibliotecas en todas las Universidades del Reino⁸, la expulsión de los Jesuitas e incautación de las temporalidades de la Compañía⁹, y el paso de sus "librerías" a las universidades¹⁰, llegaban a la de Zaragoza cuando contaba ya con cierto número de "libros de la Escuela", pero no disponía de la infraestructura ni de los recursos que el puntual cumplimiento de aquellas órdenes exigía, a juzgar por la recomendación del Claustro de 7 de marzo de 1774 a los doctores Asso, Briz, Garro y Royo, comisionados por la Universidad a petición de la Junta municipal para la entrega de las librerías, de formular "*el presupuesto necesario para la fábrica de la librería y los medios conducentes para afrontar el dinero necesario*"; así como por el retraso de la Universidad en inventariar los fondos recibidos, que daría lugar a insistentes reclamaciones por parte de la Junta.

La incorporación de las bibliotecas de los colegios de los Jesuitas, que representó un crecimiento considerable de las colecciones de las bibliotecas de nuestras universidades, supondría pues para la de Zaragoza un importante esfuerzo para conseguir los medios que permitiesen su instalación y mantenimiento.

La Universidad obtuvo del Real Consejo la concesión de los cuatro censales con que estaban dotadas las librerías de la Compañía y diez mil reales de vellón concedidos por el Rey; gastando por su parte más de trece mil, y otros 6.000 recibidos de la Mitra.

Jiménez Catalán supone que la Biblioteca debía estar ya arreglada y catalogada a finales de 1780, puesto que en el claustro del día 8 de noviembre de ese año el Rector da cuenta de la existencia de obras duplicadas, proponiendo su venta para adquirir otras, o para sufragar diversos gastos de la Biblioteca. Dos meses después los doctores Aspas, Camón y Campos, comisionados para llevar a cabo la operación, presentaban al claustro la

lista de obras destinadas a la venta, por las que el librero zaragozano D. José Monge ofrecía 140 libras jaquesas; apoyando su propuesta un mes mas tarde con una memoria que describía las pésimas condiciones en que se encontraban los duplicados, que eran pasto de la humedad y de los roedores en el Archivo de la Universidad. Pese a la fuerte oposición de algunos miembros del claustro, manifestada en un memorial presentado por el Sr. Roa, la venta se llevó a cabo en el precio propuesto, del que el librero entregó 81 libras en metálico, y "*dos tomos en folio de las obras de San Isidoro, ocho tomos de las de D. Antonio Agustín, también en folio impresión de Luca, y cuatro tomos en folio del Bulario del Papa Benedicto XIV*", tasados en 59 libras.

El esfuerzo de la Universidad por abrir al público su biblioteca quedaría plasmado en el *Plan que presenta el Dr. D. Vicente Lissa con objeto de verificar el uso público de la Bibliotheca de la Universidad Literaria*, con fecha de 5 de noviembre de 1795, en el que continúa siendo preocupación principal "*la falta de caudales para los gastos que necesariamente han de ocurrir la mayor dificultad para verificar el uso público de la Biblioteca*". Para obtenerlos propone un aumento en las tasas de matrícula de cuatro reales de vellón por estudiante, que irían destinados a la Biblioteca, justificado por lo que había invertido la Universidad en presentar al servicio de Su Majestad los ocho soldados que exigía la Ley de Reclutamiento de 1795, eximiendo del sorteo a filas a sus alumnos; y pone como ejemplo el Colegio de San Vicente de la Universidad de Huesca, en el que cada alumno pagaba al matricularse doscientos reales por el uso de su biblioteca.

Para conseguir más recursos todavía recurriría la Universidad al Rey, proponiendo que las bibliotecas de los prelados difuntos, que según la Real Cédula de 17 de febrero de 1771 debía reservarse perpetuamente la Mitra destinándolas al uso público, pasasen a la Universidad, donde podrían beneficiar a los alumnos de aquellas diócesis, y junto con ellas la dotación de cuatrocientos a ochocientos ducados que tenían adjudicada.

En el *Plan* del Dr. Lissa se regula la apertura de la Biblioteca: "*solamente los días lectivos y de oposiciones a cátedras, de nueve a once por la mañana y de dos a quatro por la tarde, a excepción de aquellos en que hubiere Claustro, decreto u otra función de Escuela que lo impidiese, en las que se cerrará o se limitarán sus horas según pareciese al protector y bibliothecarios, los que dispondrán que en el día anterior se haga saber al público en un papel que a este fin se colocará en dicha bibliotheca*"; se establece la plantilla de personal necesario "*Para el cuidado y gobierno de ella: un protector, un bibliotecario perpetuo, dos cuadriales, un depositario y tres asistentes*", definiendo las respectivas funciones y retribuciones, y las de la Junta de Biblioteca; así como el presupuesto: el aumento de matrícula proporcionaría 200 duros anuales de los que 160 se destinarían a gastos de personal, dedicando los cuarenta restantes "*a la decencia de la misma, colocando... los días de riguroso invierno uno o dos braseros*"; y aconseja cierta evaluación permanente de la colección, que concreta en evitar los duplicados, proponiendo expurgos que mediante canje o venta permitiesen la adquisición de otras obras.

La Biblioteca Universitaria se abrió al público con gran solemnidad el 17 de noviembre de 1796¹¹.

La apertura pública de la Biblioteca fue comunicada por la Universidad al Rey en un Memorial interesándole en su sostenimiento. El Consejo respondió con la Real Provisión de 27 de febrero de 1797 solicitando información sobre el número de personas necesarias para su funcionamiento y sus retribuciones, el valor de lo recaudado con el aumento de las tasas de matrícula, y la posibilidad de arbitrar otros recursos menos gravosos para los alumnos. En la respuesta de la Universidad se observan ciertas diferencias con el *Plan* del Dr. Lissa en las retribuciones, y se plantea la necesidad de contar con un presupuesto para adquisición de libros y encuadernación, estimado en 14.000 reales de vellón, que junto a los 16.000 de gastos de personal representaba una suma de 30.000 reales, muy superior a la que se podía obtener de las tasas de matrícula.

La Universidad insistía además en recabar la ayuda de la Mitra, no solo por ser el Arzobispo su Cancelario, sino apoyándose en el incumplimiento de la Real Cédula de 17 de febrero de 1771 al no haberse hecho públicas las bibliotecas dejadas por los arzobispos Sáenz de Buruaga y Velarde.

Además del interés que ofrecen tanto el *Plan* como el *Memorial* para conocer el funcionamiento de la Biblioteca, ciertos datos, como la dotación de plantilla o la asignación de presupuesto propio, resultan reveladores del alto nivel de consideración en que la Universidad la tenía, que posiblemente ningún bibliotecario hubiera dudado en suscribir aún muchos años más tarde.

Los Libros de Gestis ofrecen también datos sobre la formación de la colección mediante numerosos legados que fueron incorporándose y quedan reseñados en las actas de Claustro. El primero que citan es el del Salustio de Ibarra, donado en 1775 por el infante D. Gabriel, su traductor, a varias bibliotecas universitarias; al que siguió la *Instrucción para curar las calenturas* del Dr. Amar. Las donaciones se intensificarían con la apertura pública de la Biblioteca, que recibió algunas de extraordinaria importancia de D. Vicente Lissa y Las Balsas, autor del *Plan* para abrirla, de D. Faustino Acha, ex Rector de la Universidad y su Protector, y de los hermanos Berné y Cebrián, cuyos nombres quedan registrados con profundo y público agradecimiento.

Dan cuenta también de otro expurgo en 1800 por medio una rifa de duplicados, para la que se hicieron tres mil papeletas al precio de seis reales cada una, y que al parecer no tuvo mucho éxito. Relatan el curioso episodio Borao y Royo Barandiarán¹².

La Universidad entraba en el siglo XIX con su Biblioteca abierta al público instalada en siete salas bien decoradas que daban a la fachada principal, con una colección de 7.000 u 8.000 volúmenes, sin obras duplicadas ni incompletas; con una Junta de Biblioteca de la Universidad, una plantilla de tres bibliotecarios y tres asistentes, y un reglamento de funcionamiento. El número de alumnos de la Universidad, a juzgar por lo recaudado para la Biblioteca en las tasas de matrícula, debía ser de 1000.

El siglo XIX: la reconstrucción

Poco duró sin embargo la Biblioteca que la Universidad había logrado con tanto esfuerzo, ya que en la Guerra de la Independencia, el 4 de agosto de 1809, durante el segundo sitio de Zaragoza, sería destruida.

Terminada la guerra, la Universidad se planteó la reconstrucción de su Biblioteca con tanto empeño como el siglo anterior había puesto en su formación y conseguirá al fin reunir una colección mucho más extensa que la que había perdido; sin embargo, durante todo el siglo y aún en gran parte del siguiente la Biblioteca Universitaria no logrará encontrar una instalación definitiva y habrá de sufrir una serie interminable de traslados e instalaciones sucesivas siempre con carácter provisional.

Los libros recuperados de los escombros no fueron según Borao más de 50. Por medio del *Diario de Zaragoza*, en 1813, se reclamaron los demás a quienes los tuvieran en su poder, así los procedentes de los Jesuítas como de los otros legados recibidos.

Ese mismo año, la Universidad, de nuevo D. Vicente Lissa, elaboraba un *Plan que para la formación de una biblioteca pública propone a la Diputación provincial de Aragón el Claustro de la Universidad Literaria de Zaragoza*. Como el que tan solo 17 años antes había propuesto para la apertura de la Biblioteca, contempla la Junta de Biblioteca, la plantilla: un bibliotecario mayor, dos segundos y tres ayudantes con la misma gratificación que antes tenían, y amplía los días de apertura a todo el año y no únicamente los lectivos. Reclama para la Biblioteca todos los libros que eran de la Universidad, los de la biblioteca Pública de San Ildefonso, los de los afrancesados huídos, así como también, en calidad de depósito, los de conventos, corporaciones o particulares que se hubiesen recogido tras los Sitios, que así podrían ser reclamados más fácilmente por sus propietarios. No olvida el expurgo mediante venta o rifa, y como rentas mantiene los cuatro reales por cada cursante que se matriculaba, advirtiendo que, dado el corto número de matrículas en esas fechas, resultaba insuficiente, por lo que propone para la Biblioteca una propina de examinador, así como las rentas adjudicadas a la biblioteca de San Ildefonso. El personal universitario por su parte ofrecía su trabajo gratuito.

También, con la intervención de D. Vicente Lissa, se dió cuenta al Rey de la destrucción de la Biblioteca, interesándolo en su reconstrucción, como se le había interesado en su creación, dirigiéndole un Memorial con fecha 28 de octubre de 1814 en el que se le solicitaban los libros incautados a los afrancesados.

La respuesta fue una Real Orden de 28 de mayo que mandaba restablecer la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, así como la tasa de 4 reales por estudiante y la Junta de Biblioteca, y reducía los días de apertura a los lectivos, y el personal a un bibliotecario, dos asistentes y portero.

Aunque el esfuerzo de la Universidad por reconstruir su Biblioteca fue considerable, el aumento más importante de la colección, al igual que en el siglo XVIII se produjo por las órdenes de Carlos III e incorporación de las librerías de los Jesuitas expulsados, se deberá en el siglo XIX a la Real Orden de 29 de julio de 1835 y Real Decreto de 22 de septiembre de 1838, que conferían a la Biblioteca de la Universidad la condición de Biblioteca Universitaria y Provincial y 8.920 libros procedentes de los conventos suprimidos por la Desamortización. Un número superior al que poseía al ser destruida en 1808.

Antes de finalizar el siglo XIX la Biblioteca aún recibiría otro legado importante, 1.141 obras de la biblioteca del Duque de Osuna adquirida por el Ministerio de Fomento y distribuida entre las bibliotecas del Reino por Ley de 14 de agosto de 1884.

La Universidad reclamaría además, argumentando la obligación de darles uso público, como había hecho el siglo anterior al reclamar las de los Arzobispos de Zaragoza, la biblioteca del Seminario de San Carlos, anteriormente colegio de Jesuitas¹³, así como la legada por el Marqués de Roda¹⁴ a aquella institución para uso del pueblo de Zaragoza; pero sus gestiones ante el jefe político no tuvieron éxito.

Continuaron las donaciones de particulares a la Biblioteca, no solo de libros sino también de tierras y en metálico, de modo que la Biblioteca tenía en 1845 unas rentas de 7.162 reales.

La Biblioteca volvió a abrirse al público en 1849 con una colección de más de 12.000 volúmenes, instalada provisionalmente en el Colegio de Trinitarios, de donde pasaría en 1862 a la planta baja y piso principal de la Universidad, para ser desalojada en 1867 por problemas en la construcción, y trasladada a la capilla de la Universidad¹⁵.

Mientras la Biblioteca buscaba su instalación definitiva, una parte de ella se desgajaba para servir mejor a sus usuarios. A petición de los profesores y alumnos de la Facultad de Medicina, cuyos cursos se impartían en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, y con informe favorable del Director de la Biblioteca Universitaria, se separó el fondo especializado, unos 925 volúmenes, que con los alrededor de 600 que los médicos ya utilizaban en el hospital, constituyó la Sección de Medicina de la Biblioteca, que quedaría creada oficialmente, con un funcionario del Cuerpo Facultativo a su cargo, por Orden de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de 18 de julio de 1883. En 1893, siguiendo a la Facultad, se trasladaría al nuevo edificio construido por el arquitecto Ricardo Magdalena para las facultades de Medicina y Ciencias¹⁶.

A partir de aquel momento la Biblioteca Universitaria se estructura en tres secciones: General o de la Universidad, Medicina y Ciencias y Archivo Histórico¹⁷, y así constará en toda la documentación.

A finales del siglo se publicaba el primer catálogo impreso de la Biblioteca Universitaria, elaborado por su primer bibliotecario (interino) del Cuerpo Facultativo,

Eugenio Borao¹⁸. Le seguirá en 1916 otro de manuscritos elaborado por Miguel Sancho Izquierdo y José Sinués¹⁹.

El siglo XX: una Biblioteca y varios escenarios

El siglo XX se iniciaba en el ámbito bibliotecario nacional con la aprobación del *Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Públicas del Estado* de 18 de octubre de 1901, que afectaba también a las Universitarias y Provinciales. Con anterioridad, el Real Decreto de 17 de julio de 1858 de organización de los Archivos y Bibliotecas del Estado y creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, las había dotado de personal profesional estatal, que se completaría con la creación del Cuerpo Auxiliar de Archivos y Bibliotecas y Museos el 20 de abril de 1932.

La característica de esta época, por otra parte común a todas las universidades, es la dispersión de la biblioteca, que se había iniciado ya a finales del siglo XIX y que la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes intentaría frenar con la Orden de 1 de mayo de 1906 rogando a los Decanos que aportasen los libros reunidos en los decanatos para el fomento de las bibliotecas universitarias. Ruego que resultaría totalmente inútil, pues las bibliotecas de Facultad siguieron creciendo en todas las universidades para acercar la bibliografía a sus usuarios, aunque, lamentablemente, sin que la administración central ni la universitaria comprendiesen la necesidad de dotar a las bibliotecas universitarias de los recursos necesarios para asumir la nueva situación.

En la de Zaragoza, Borao señala entre los logros de 1878 la constitución de una biblioteca particular para uso de las Facultades. Jiménez Catalán y Royo y Sinués afirmaban en 1923 "*Hemos de hacer constar que los decanatos tienen en la Universidad bibliotecas particulares, menos el de Medicina que envió sus libros a la de aquella facultad*".

La Facultad de Filosofía y Letras inauguró su biblioteca el 28 de enero de 1916 y contaba con 8.500 volúmenes en 1939, año en que elaboraría sus catálogos el bibliotecario facultativo D. José Martínez Planells²⁰. La Facultad de Derecho aprobó el primer reglamento de su biblioteca en junta de 26 de octubre de 1934²¹. La Facultad de Veterinaria también contaba con biblioteca en 1940. La de la Facultad de Ciencias se formó en 1950 partiendo del legado del profesor D. Zoel García Galdeano. La de Medicina, pese a contar con su Sección especializada, formó su propia hemeroteca al final de los años cincuenta.

También en los comienzos del siglo empezaría el desarrollo de las colecciones de cátedras y seminarios²², cuya proliferación viene atribuyéndose generalmente a la influencia del sistema universitario alemán de seminarios, pero a la que contribuyó sin duda alguna en gran medida la incapacidad de la Biblioteca Universitaria, carente de

recursos, para satisfacer las exigencias que la docencia y la investigación imponían. Mientras tanto, en la legislación estatal se mantenía la unidad de la Biblioteca Universitaria con independencia de la ubicación de los fondos²³.

En 1934, por Ley de 26 de junio, se aprobaba el proyecto de la nueva Ciudad Universitaria de Aragón²⁴, pero construcción quedaría interrumpida por la Guerra Civil.

También se interrumpió la actividad docente de la Universidad, aunque no la de Biblioteca, que en 1935 contaba con una colección de 66.414 obras en las dos secciones. Las actividades de la Biblioteca se concentraron en la sección General o de la Universidad, a la que se trasladaron parte de los fondos de la de Medicina para que pudiesen seguir siendo utilizados, mientras estos locales eran requisados y ocupados por la Comisión de clasificación de prisioneros y presentados hasta mayo de 1939.

A la plantilla de personal se incorporaron cinco funcionarios, tres del Cuerpo Facultativo y dos del Auxiliar, que se encontraban en Zaragoza durante la Guerra. Pero el presupuesto de la Biblioteca durante esos años fue nulo, y por lo tanto las adquisiciones por compra. En ausencia de nuevas adquisiciones se llevó a cabo el registro y catalogación del fondo antiguo, tarea que se prolongará durante varios años.

La Guerra y ciertas disposiciones gubernativas determinaron otras actividades, como el Servicio de Lectura para el Soldado, que funcionó coordinado desde la Biblioteca Universitaria, en la que tenía su sede, desde el 1 de septiembre de 1936 hasta septiembre de 1939. Desde la Biblioteca se organizó la campaña de difusión del Servicio en prensa y radio, los viajes del personal responsable, así como la distribución de los materiales y su desinfección a cargo del Laboratorio Provincial de Higiene. Al suprimirse en 1939 había distribuido 12.913 volúmenes y 1.409 revistas a los hospitales, 250 a los últimos frentes y 173 volúmenes al "Hogar del Herido".

La Orden de 13 de octubre de 1938 de regulación del Depósito Legal, por la que correspondía a la Biblioteca Universitaria y Provincial el de un ejemplar de todo lo publicado en la provincia, tuvo como resultado la incorporación de la tipobibliografía local a la Biblioteca Universitaria, así como el establecimiento de una relación permanente con las imprentas locales y los municipios, responsables del cumplimiento.

En aplicación de las Ordenes de depuración de bibliotecas²⁵, correspondería a la Universitaria y Provincial de Zaragoza el envío de circulares a los responsables de todas las bibliotecas del distrito universitario, la comprobación de las relaciones de obras, así como el registro, catalogación y depósito de las obras contempladas en el apartado 3º del artículo sexto. Según un informe de la Biblioteca, en 1939 se había llevado a cabo la depuración de 304 bibliotecas municipales, escolares, de misiones pedagógicas, circulantes o de instituciones particulares del distrito universitario de Zaragoza, enviándose a Madrid las relaciones correspondientes y planteándose la duda de si las que procedían de las provincias de Guadalajara, Huesca, Logroño, Soria y Teruel no deberían enviarse a sus respectivas Bibliotecas Públicas Provinciales.

La terminación de la Guerra supone el comienzo de una nueva etapa, que se iniciará con la Ley de 25 de agosto de 1939 creando la Dirección General de Archivos y Bibliotecas dentro del Ministerio de Educación Nacional, que había sustituido al de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la que dependerá en adelante toda la organización bibliotecaria española, el personal técnico y una buena parte del presupuesto, incluso de las bibliotecas universitarias.

La Sección de Medicina y Ciencias se abrió de nuevo el 10 de junio de 1939, pero sin que se hubiesen reparado los daños causados por el bombardeo de la noche del 24 al 25 de marzo de 1937, ni los desperfectos de la ocupación; por lo que hubo de ser cerrada de nuevo, para volver a abrirse tras ser reparada, en el segundo semestre de 1941.

Llegada la paz, prosiguió la construcción de la Ciudad Universitaria de Aragón. La Facultad de Filosofía y Letras se trasladó a su nuevo edificio en 1941 junto con su biblioteca. En 1943 la facultad de Derecho se instaló provisionalmente, también con su biblioteca, en el mismo edificio, hasta que en 1945 estuvo terminado el suyo propio. La Facultad de Veterinaria en 1951 se trasladó a su actual edificio en la calle Miguel Servet, y con ella su biblioteca. La de Ciencias se trasladará con su biblioteca en 1962 a su nuevo edificio en la Ciudad Universitaria. Y la de Medicina lo hará en 1972.

El proyecto de la Ciudad Universitaria incluía la construcción de la Biblioteca Universitaria en la "Casa de Gobierno" de los arquitectos Borobio y Beltrán²⁶, cuya primera piedra se colocó con gran solemnidad, pero nunca llegaría a construirse.

Tras el traslado de las Facultades de Filosofía y Letras y de Derecho a la Ciudad Universitaria, e instalada la sección de Medicina en su Facultad, sólo la sección General y el Archivo Histórico Universitario quedaban en el viejo edificio de la Universidad, que entre tanto se iba deteriorando. En 1942 se proyectó su traslado al edificio de las facultades de Medicina y Ciencias, sin que se llevase a efecto. La Memoria de la Biblioteca de 1943 califica de "*vergonzosa la situación de despachos y sala de lectura*" y, aunque en 1944 se llevan a cabo algunas reparaciones gracias a una subvención del Patronato Provincial de Bibliotecas, la situación no había mejorado mucho porque en 1947 volvía a plantearse, e incluso a aprobarse en Junta de Gobierno, el traslado a Plaza de Paraíso, que tampoco se llevaría a cabo.

En 1951, la Facultad de Filosofía y su Decano D. José M^a Lacarra, a fin de tener cerca la Sección General de la Biblioteca, ofrecieron lugar para una instalación "*provisional pero decorosa*" en los sótanos de su nuevo edificio, compartiendo la sala de lectura con la de la Facultad. Después de considerar de nuevo la posibilidad de unirla a la sección de Medicina en el edificio de esta Facultad, y la de construir uno nuevo en la Ciudad Universitaria, se aceptó la propuesta. El traslado se realizó a partir de 1955 y nunca llegaría a completarse. La instalación "*provisional*" iba a durar casi treinta años, a lo largo de los cuales el espacio cedido se fue reduciendo por las necesidades de la propia Facultad.

Un *Informe sobre la evolución de los servicios bibliotecarios durante el periodo 1940 a 1963*, elaborado por el Director de la Biblioteca Universitaria D. Mariano Burriel a petición de la Dirección General y fechado a 27 de abril de 1964, proporciona datos sobre la situación de la Biblioteca, organizada en sus dos secciones General y Medicina, cuatro bibliotecas y una hemeroteca de Facultad, y Archivo Histórico; y da cuenta de que, según un cuidadoso recuento llevado a cabo en 1950, la Biblioteca Universitaria contaba con 144.236 volúmenes, de ellos 62.391 en la Biblioteca General y 25.424 en la Sección de Medicina, distribuyéndose los restantes entre las Bibliotecas de las Facultades, 17.028 en la biblioteca García Galdeano de la Facultad de Ciencias, 23.027 en la de Derecho, 13.366 en la de Filosofía y 3.000 en la de Veterinaria.

Habría que añadir un número creciente de depósitos bibliográficos en cátedras y seminarios, que quedaban fuera del control de la Biblioteca, cuya falta de coordinación no parecía preocupar a la Universidad, por más que un acuerdo de la Junta de Gobierno de 8 de noviembre de 1947, pretendiese poner cierto orden²⁷.

Según el mismo *Informe*, el número de bibliotecarios, que dependían de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, era de siete, cinco del Cuerpo Facultativo que se mantuvieron sin variación, y dos del Auxiliar en 1940, que pasaron a cuatro en 1957. Corrían a cargo de la propia Universidad los subalternos, seis en los años cuarenta, reducidos a dos en 1957; y el personal contratado, dos personas en 1940, que pasaron a cuatro en 1952.

Las Memorias anuales de la Biblioteca proporcionan datos del presupuesto anual y expresan reiteradas quejas de los frecuentes retrasos en su percepción, lamentando un año tras otro la escasa dotación, que resultaba insuficiente para las necesidades que la Biblioteca debería atender: 13.840 pts. más 1.000 para material en 1940; 11.700 pts. y 4.858 para material en 1941 y 1942²⁸, 16.300 en 1944; y 40.000 pts. en 1954. Fue absolutamente nulo de 1970 a 1974.

En cuanto a infraestructura, se observa una clara diferencia entre las bibliotecas de centro, instaladas en los edificios, en general nuevos, de las respectivas Facultades, y las dos Secciones de la Biblioteca Universitaria. La Sección de Medicina, aunque estaba en el edificio de la Facultad a la que daba servicio, dependía exclusivamente de los exiguos presupuestos que la Dirección General o la Universidad destinaban a la Biblioteca Universitaria y careció de luz eléctrica hasta 1968, así como de máquinas de escribir u otro material de oficina, lo que suponía fuertes limitaciones tanto en el horario de apertura como en el trabajo del personal. La General mantenía parte de la colección en la vieja Universidad, al no poder instalar la totalidad de sus fondos en los espacios cedidos en Filosofía, que se iban reduciendo a medida que crecía la Facultad.

A causa del serio deterioro de la vieja Universidad, en 1963 hubieron de ser desalojados con urgencia 1.041 libros y 10.409 legajos que se colocaron en los sótanos de las facultades de Derecho y de Filosofía. De nada servirían las reiteradas peticiones de la

Dirección de la Biblioteca de un espacio para poder trasladar el resto de los fondos bibliográficos, ni la declaración de monumento nacional en favor de la capilla gótica con fecha 13 de marzo de 1969, cuando un hecho lamentable vino a agravar la situación confirmando la escasa atención que se prestaba a la Biblioteca Universitaria. El 6 de mayo de 1973 la capilla se derrumbó quedando entre los escombros los fondos que aún se encontraban en ella, que fueron objeto de sucesivos saqueos, y en parte destruidos por un incendio en diciembre de ese mismo año, con el consiguiente eco en la prensa local y nacional. En febrero de 1974 el Ayuntamiento hacía entrega oficial a la Universidad de 87 volúmenes recuperados por dos estudiantes y con fecha 1 de marzo una nota oficial del Rectorado a la prensa ²⁹ cerraba el lamentable episodio.

En 1974, tal vez como reacción ante el penoso episodio de la pérdida de la capilla gótica, la Universidad adquirió un "compactus" para guardar el fondo antiguo de la Biblioteca General, y en 1975, tras cuatro años transcurridos sin ninguna asignación, la Universidad incluía por primera vez en su presupuesto general el de la Biblioteca Universitaria, asignándole ese año 250.000 pts. más 500.000 pts. de "restos" del año anterior, que permitieron renovar el pavimento del depósito y adquirir las primeras máquinas de escribir eléctricas, ficheros, etc., y fondos bibliográficos. Dos años más tarde volvía a proyectarse una nueva sede para la Biblioteca en el campus, e incluso a construirse; sin embargo el destino del edificio cambió en el curso de la construcción, continuando la Biblioteca en la misma situación.

Con los años setenta había llegado la gran expansión de la universidad española. Por la Ley 14/70 General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970 se integraban en la Universidad de las Escuelas Normales, de Comercio, de ATS e Institutos politécnicos superiores, etc., como Escuelas Universitarias y nacían los Colegios Universitarios. La Universidad de Zaragoza extendía sus centros y su Biblioteca al ámbito del antiguo distrito universitario formado por las tres provincias aragonesas, y las de Logroño, Navarra y Soria. Además aumentaba sus centros superiores en Zaragoza con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y la Facultad de Estudios Empresariales, creadas por Decretos 2.435 y 2.436 de 9 de agosto de 1974, que impartirían sus enseñanzas a partir del curso 1974 - 1975.

La Biblioteca Universitaria no estaba preparada atender las necesidades de docencia e investigación de la Universidad, y carecía de medios para poder asumir su rápido crecimiento. El aumento del número de alumnos, que la Guía Académica de la Universidad estimaba en el curso 73-74 en un 27.78 %, y de profesores en un 21.38 %, y la incorporación de las nuevas escuelas con sus respectivas bibliotecas no se reflejaron en un crecimiento paralelo de los recursos de la Biblioteca Universitaria. La situación se tradujo en una multiplicación de depósitos bibliográficos sin conexión alguna entre sí ni coordinación con la Biblioteca.

La estadística de 1975 registra un total de 233.661 volúmenes en la Biblioteca General y bibliotecas de Facultad y Escuela Superior recién creada, a los que se sumaban 50.192 de las Escuelas Universitarias de E.G.B. e Ingeniería Técnica. Pero los datos deben ser considerados con reserva porque no incluyen información de todas las bibliotecas de centro, veintisiete en ese momento, ni de los numerosos depósitos bibliográficos formados al margen de la Biblioteca.

Contaban con personal bibliotecario las dos Secciones de la Biblioteca, General y de Medicina, atendidas por tres facultativos y dos auxiliares, y las bibliotecas de las facultades de Derecho dirigida por un facultativo, y de Veterinaria y hemeroteca de Medicina a cargo de sendos auxiliares.

El 1 de febrero de 1974 se hacía cargo de la dirección de la biblioteca de la Facultad de Filosofía un bibliotecario facultativo, que a partir de esa fecha iniciaba el control bibliográfico de las colecciones de departamentos y cátedras en esa Facultad, incluyendo los registros bibliográficos de las adquisiciones realizadas con cargo a sus presupuestos, en el catálogo de la biblioteca de la Facultad y posteriormente en el colectivo universitario. El mismo año se publicaba la primera *Lista de obras Ingresadas* en la Facultad de Filosofía y Letras. Al año siguiente el mismo proceso se ponía en marcha en la Facultad de Derecho.

En 1975 se inició el Catálogo Colectivo de monografías de la Universidad, coordinado y actualizado por la Biblioteca General, y al que contribuirán las bibliotecas de centro dotadas de personal técnico, con un duplicado de todas las fichas que elaboraban.

La creación en 1976³⁰ de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de las Universidades vino a paliar la gravísima escasez de personal. Los primeros auxiliares interinos de la Universidad de Zaragoza se incorporaron en diciembre de 1978. En 1982 y 1984 se convocaron las primeras pruebas para los primeros funcionarios de esta escala y en 1985 se completaba la plantilla permitiendo que cada biblioteca de centro contase al menos con un técnico al frente, aunque el personal aún resultaba insuficiente. En 1986 la Escala de Auxiliares se convertía en Escala de Ayudantes.

La década de los ochenta en el ámbito bibliotecario estatal se iniciaba con la colaboración entre los Ministerios de Educación y Cultura, de profesores y bibliotecarios, plasmada en el informe "*La Biblioteca en la Universidad*", realizado mediante una amplia encuesta a todas las bibliotecas universitarias. Al mismo tiempo el Ministerio de Educación y Ciencia aprobaba la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, y ponía en marcha el Plan nacional de Actuación 1983-1986 en Materia de Documentación e Información Científica y Técnica, o plan IDOC.

El *Informe sobre la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza*³¹, presentado para aquellos proyectos con fecha 8 de junio de 1981, ponía en evidencia la enorme dispersión del fondo bibliográfico universitario, y la falta de coordinación de la que teóricamente constituía la Biblioteca Universitaria, así como el desconocimiento de los recursos, la

inaccesibilidad de algunas colecciones, etc. Daba cuenta de la existencia de al menos ciento noventa y siete depósitos bibliográficos para una colección de 349.933 volúmenes, a cargo de treinta y un bibliotecarios (veintidós auxiliares, cuatro ayudantes y cinco facultativos) y ciento cinco personas no técnicas, y estimaba el presupuesto controlado desde la Biblioteca en 26.516.273 pts. El número de alumnos de la Universidad en esa fecha era de 27.124 y el de profesores 1.476.

Algunas notas del *Informe* resultan tan reveladoras como las propias cifras para conocer la situación de la Biblioteca: la Sección General, sin locales propios, continuaba provisionalmente en la Facultad de Filosofía y disponía de una sola mesa de lectura para los usuarios en la misma sala de trabajo de los bibliotecarios; cada biblioteca de centro contaba con su propio catálogo, pero sólo los de Filosofía y Derecho incluían las adquisiciones de los departamentos y publicaban desde 1974 y 1975 respectivamente *Listas de Obras Ingresadas*; los servicios de lectura y préstamo funcionaban en todas las bibliotecas, pero los interbibliotecarios a penas existían.

En el marco del Plan IDOC, el Proyecto de Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de las Bibliotecas Españolas proporcionó los medios que permitieron llevar a cabo la catalogación exhaustiva de las publicaciones periódicas de toda la Universidad, incluso las colecciones de cátedras y departamentos, dando como resultado el primer *Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de la Universidad de Zaragoza*, publicado en 1991³², en tres tomos, que serviría de punto de partida para la reorganización de la colección de revistas.

Sin embargo, los recursos del Plan IDOC que para muchas universidades supusieron la puesta al día en tecnología y documentación, en la de Zaragoza se destinaron a la creación del Servicio de Documentación Científica, al margen de la Biblioteca, solapándose con ella en muchas de sus funciones.

Para la Universidad de Zaragoza los años ochenta registran otros hechos significativos que dejarán huella también en la Biblioteca. En 1983 la Universidad celebraba con gran solemnidad el IV centenario de su creación, y en 1985 tenía lugar la aprobación de sus Estatutos.

La conmemoración del IV Centenario de la Universidad proporcionó una sede propia a la Biblioteca General en el edificio construido por Magdalena para las Facultades de Medicina y Ciencias, restaurado para la celebración. Justamente un siglo después de su escisión volvieron a reunirse los fondos de las dos Secciones de la Biblioteca Universitaria en el espacio al que en tres ocasiones se había proyectado su traslado.

No estuvo el traslado exento de polémica, a la que se añadirían serios de problemas derivados de las condiciones ambientales de las instalaciones, que retrasaron su apertura y no llegarían a resolverse por completo satisfactoriamente.

La inauguración oficial de la nueva sede el 7 de marzo de 1984³³ ponía fin a casi treinta años de precariedad y, pese a los problemas que planteaba, abría una etapa de mayor actividad³⁴ en la vida de la Biblioteca.

La ampliación de los espacios permitió el acuerdo con el Servicio de Publicaciones e Intercambio de la Universidad por el que pasarían a la Biblioteca General las publicaciones que la Universidad recibía por esos conceptos; así como con la Comisión de Tercer Ciclo para depositar en la Biblioteca General un ejemplar de las tesis leídas en la Universidad de Zaragoza. La decisión se extendía a las leídas anteriormente, y a los proyectos de fin de carrera de la Escuela Umniversitaria de Ingeniería Técnica Industrial, constituyéndose en la Biblioteca General una colección importante accesible bajo ciertas condiciones.

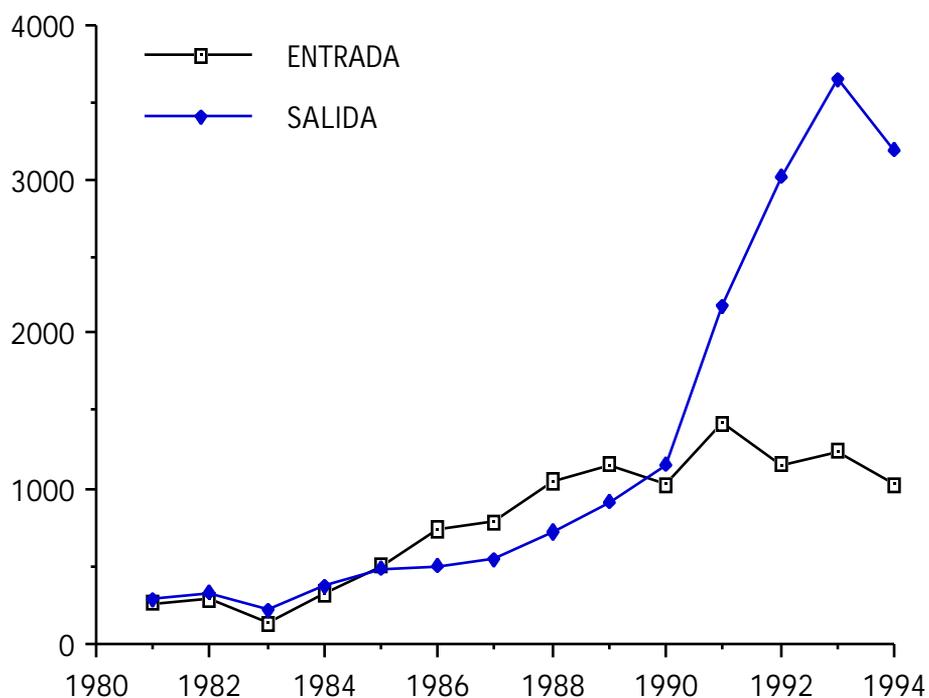


Fig. 1 : Biblioteca General. Registro de Correspondencia. 1981-1994

Por su parte la Biblioteca General contribuyó a la celebración del IV Centenario organizando una importante exposición del patrimonio bibliográfico universitario³⁵.

Coincidiendo con la inauguración de la nueva sede tuvo lugar una importante ampliación de los horarios de apertura, tanto de la Biblioteca General como de las de centro, y un aumento de la plantilla de personal auxiliar que en doble turno la garantizaba.

A finales de los ochenta el presupuesto de la Biblioteca General aumentó de manera espectacular, pasando de 2.976.790 pts. en 1988, a 16.640.000 pts. en 1989 y a

20.876.245 pts. en 1990, lo que permitió la incorporación de las nuevas tecnologías y el aumento de las adquisiciones bibliográficas³⁶.

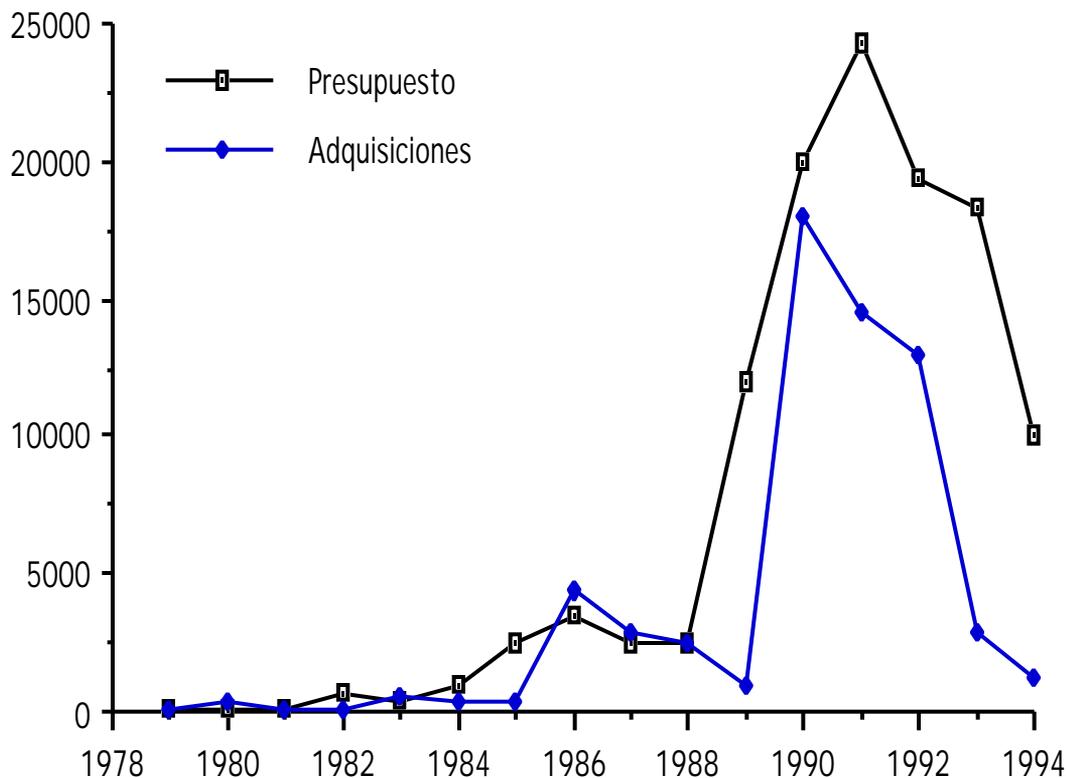


Fig. 2 : Presupuesto y adquisiciones de la Biblioteca General

La aprobación de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza en 1985 suponía un nuevo reconocimiento de la unidad funcional de la Biblioteca Universitaria y de su función de apoyo a la docencia y a la investigación, así como del nivel de sus profesionales³⁷; y sobre todo supuso un avance importante respecto a los Estatutos provisionales aprobados en 1981, en los que la Biblioteca aparecía solo citada al enumerar los servicios y los bienes de la Universidad³⁸. En la práctica, sin embargo, no se derivó de ese reconocimiento la necesaria modernización que tanto necesitaba la Biblioteca.

En octubre de 1988 la Secretaría de Estado de Universidades por medio de FUNDESCO realizaba un estudio sobre la situación de las bibliotecas universitarias de territorio MEC con vistas a la informatización. El *Informe sobre la Biblioteca Universitaria de Zaragoza*³⁹ elaborado a petición de la Secretaría de Estado, daba cuenta de la existencia de al menos trescientos once colecciones que, junto con la Biblioteca General y veinticinco bibliotecas de centro, distribuidas en cinco provincias y tres comunidades autónomas constituían la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, con una colección de alrededor de 465.000 volúmenes y 2.516 títulos de revistas vivas, en una superficie de 8.836 m² y 18.000 de estantería, con 2.672 puestos de lectura, al servicio de 34.449 alumnos y 1.699 profesores. El gasto controlado por la Biblioteca en ese año

ascendía a 64.428.555 pts., y existían aún varios centros que carecían de asignación presupuestaria.

En el ámbito de su organización interna, la Biblioteca Universitaria había iniciado la década elaborando su Reglamento⁴⁰, aprobado en Junta de Gobierno de 18 de diciembre de 1981 y modificado en la de 12 de febrero de 1982; y la cerraba con el proyecto de informatización. El 4 de abril de 1990 iniciaba la catalogación automatizada; aunque diversas circunstancias impedirán avances significativos hasta 1995.

A partir de 1988 todas las bibliotecas que forman la Universitaria habían incorporado a su infraestructura microordenadores (Macintosh) y algunas de ellas fotocopiadoras de autoservicio con monedero; y la Facultad de Veterinaria inauguraba un nuevo edificio para su biblioteca.

La década de los noventa se inicia para la Universidad de Zaragoza con la separación de los centros de Navarra (enero 1991) y La Rioja (enero 1992) para constituir sus propias universidades. El ámbito de la Universidad de Zaragoza queda limitado a la Comunidad Autónoma Aragonesa, aunque sin disminución en el número de centros, ya que en 1990 nacen las escuelas universitarias de Estudios Sociales y Politécnica de Huesca, que iniciaban también la formación de sus bibliotecas. El mismo año se creaba la biblioteca CAI-Universidad de Zaragoza inaugurada el 23 de octubre de 1990⁴⁰, y en 1992 se abría la de Ciencias de la Salud en el nuevo edificio de la escuela.

El presente

Los Estatutos aprobados en 1985 constituyen actualmente el marco legal de la actividad universitaria. En su definición de la Biblioteca Universitaria los Estatutos realmente no añadían nada nuevo, sólo confirmaban, siguiendo las directrices de Magalía⁴², la unidad funcional mantenida por la legislación precedente y reconocían las bibliotecas que de hecho ya existían en la Universidad.

Sin embargo, pese al tiempo transcurrido desde el reconocimiento estatutario de la unidad funcional de la Biblioteca, y a la capacidad que la autonomía otorga a la Universidad para desarrollarla, su estructura organizativa no ha evolucionado y se mantiene anclada en la infraestructura que la soporta; la Plantilla Orgánica⁴³, más orientada hacia esa infraestructura que a la modernización de la Biblioteca, tampoco apoya la unidad funcional ni favorece la coordinación del sistema bibliotecario académico.

Tras la aprobación de los Estatutos, la Biblioteca Universitaria quedaba incluida en las competencias del Vicerrectorado de Servicios; en 1986 pasaba al de Ordenación Académica y en 1990 al de Investigación, del que depende actualmente, como la gran mayoría de las bibliotecas universitarias españolas.

El Reglamento de la Biblioteca Universitaria aprobado en 1982, anterior a los Estatutos, es actualmente objeto de revisión.

La Biblioteca General⁴⁴ es la cabecera del sistema bibliotecario de la Universidad y sede de la Dirección. Como tal le corresponde la función de centro coordinador de procesos técnicos, así como el proyecto y desarrollo de procesos y servicios centralizados o de ámbito universitario. Su fondo bibliográfico es de carácter multidisciplinar y cuenta con una extensa colección de referencia, bases de datos y bibliografías de carácter general. Como heredera de la Biblioteca Universitaria única conserva la colección histórica universitaria, la producción bibliográfica de la propia Universidad y el fondo regional. Actúa también como biblioteca de depósito, aunque con limitaciones de espacio.

Fig. 3: Biblioteca General. Sala de lectura.

Las bibliotecas de centro (facultad o sección, escuela superior, escuelas universitarias, centro universitario o instituto universitario) nacidas para acercar la documentación a los usuarios, cuentan con colecciones especializadas que ponen al servicio de los centros respectivos y de toda la comunidad. Actualmente son varias las que procesan los fondos adquiridos con cargo al presupuesto de los departamentos localizados en el centro. Las bibliotecas de centro son actualmente veinte, de ellas quince en Zaragoza, cuatro en Huesca y una en Teruel.

Además existen al menos docientas cuarenta y seis colecciones bibliográficas especializadas, con niveles diversos de control y accesibilidad, pertenecientes a las distintas áreas de los cincuenta departamentos de la Universidad de Zaragoza, y localizadas en

facultades, Centro Politécnico Superior, escuelas universitarias y centros universitarios. Actualmente en ciertas facultades, como en la de Filosofía, se observa una tendencia favorable a la integración de estas colecciones en la biblioteca del centro.

La biblioteca CAI-Universidad es interfacultativa, y los centros adscritos a la Universidad cuentan con sus propias bibliotecas.

Resulta evidente que en los últimos años la acción integradora de la informatización por una parte, y una forzosa economía de recursos por otra, han impulsado al fin la implantación de ciertos procesos centralizados y de coordinación en la gestión, favoreciendo a la vez la unidad funcional de la biblioteca y la eficacia de los servicios.

El proyecto de informatización, aunque iniciado en los ochenta, solo a partir de 1994 ha contado con los recursos necesarios. En la actualidad se lleva a cabo con el programa LIBERTAS sobre un ordenador ALPHA SERVER 2.100 de DEC dedicado y terminales Mac conectadas a la red académica Ethernet. Con la implantación del módulo de catalogación se inició la formación de la base de datos bibliográfica ANETO, mediante la catalogación compartida desde todos los centros que integran la Biblioteca Universitaria y simultáneamente la catalogación retrospectiva, con objeto de sustituir definitivamente los ficheros manuales por la base de datos, cuyo volumen de registros se sitúa en estos momentos alrededor de los cien mil.

El proyecto de gestión centralizada de suscripciones, planteado a fines de 1992 viene cumpliendo los objetivos previstos: actualización permanente del catálogo, accesibilidad de la colección, eliminación de títulos duplicados y se plantea la evaluación de la colección.

Sin embargo, ambos proyectos, que se vienen desarrollando con resultados claramente positivos, carecen de reconocimiento, tanto a nivel de estructura como de plantilla.

En el ámbito de la cooperación, la Biblioteca Universitaria mantiene una relación permanente con otras bibliotecas universitarias y científicas nacionales y extranjeras así como con otras bibliotecas de la Comunidad Autónoma a través de servicios interbibliotecarios de préstamo y canje y colaboraciones diversas; está integrada en la Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas, en el Grupo Español de Revistas, en las redes especializadas DOCUMAT y MECANO; y es miembro de ANABAD, de IFLA y de LIBER

Algunas cifras

La Universidad de Zaragoza cuenta en 1996 con cinco facultades y un centro politécnico superior, nueve escuelas universitarias, un centro universitario y un instituto

universitario, con una población de 39.700 alumnos, 2.089 profesores y 1.057 miembros del personal de administración y servicios

La última *Memoria-Informe* ⁴⁵ de la Biblioteca proporciona los datos siguientes: la colección bibliográfica universitaria supera los 649.852 volúmenes y los 11.000 títulos de revistas, de los que 6.391 corresponden a colecciones vivas; 1.294 mapas y planos; 592 piezas de música impresa, 4.961 obras en microficha, 2903 discos CD, 1519 cassettes, 845 vídeos, 205 obras en CDROM, 1.172 programas de ordenador, etc. que ocupan más de veinticinco kilómetros de estantería, en una superficie que supera los 12 km², con 3.381 puestos de lectura distribuidos en 22 puntos de servicio y al menos doscientos sesenta y cinco depósitos bibliográficos localizados en las tres provincias aragonesas.

Forman la plantilla de personal de la Biblioteca Universitaria 80 auxiliares laborales (grupo VI), 21 auxiliares administrativos (funcionarios grupo D) y 42 bibliotecarios, de los que uno pertenece a la escala auxiliar (grupo C), cuarenta y uno a la de ayudantes (funcionarios grupo B) y uno al cuerpo facultativo (funcionarios grupo A).

El presupuesto de la Biblioteca Universitaria en 1994 sobrepasó los 539.000.000 pts. de los que corresponden 297.514.158 pts. a gastos de personal, 171.763.000 a adquisición bibliográfica, 137.977.000 pts. revistas y 33.786.000 pts. monografías, y 19.597.286 invertidas en informatización; a lo que hay que sumar 50.959.953 pts. asignadas a los Departamentos para adquisición de monografías, más los gastos de funcionamiento de las bibliotecas de centro, que corren a cargo de las respectivas facultades y escuelas.

No es en absoluto uniforme la distribución de los recursos entre los diversos centros que constituyen la Biblioteca Universitaria. La proporción media de usuarios por puesto de lectura, que es de 13.55 en la Biblioteca Universitaria, en los centros oscila entre los 29.28 de la biblioteca de la Escuela de Estudios Empresariales de Zaragoza y los 4.85 en la Sección de Geológicas de la Facultad de Ciencias y en la Escuela Universitaria de Magisterio de Huesca.

El número de monografías por usuario es de 13.71 en la Biblioteca Universitaria con un mínimo de 1.64 en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y un máximo de 50.94 en la Escuela Universitaria de Magisterio de Huesca; mientras que el número de títulos de revistas por usuario es de 0.46 en el conjunto de la Biblioteca Universitaria y oscila entre 0.005 en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y 1.31 en la Sección de Geológicas. El número de revistas vivas por usuario varía de 0.008 en el Centro Politécnico Superior y Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Zaragoza a 0.37 en la Escuela Universitaria de Magisterio de Huesca, con una media de 0.13 en la Biblioteca Universitaria.

La media universitaria de inversión en fondos bibliográficos por usuario es de 3.747 pts.; con un máximo de 10.296 pts. en la Facultad de Ciencias y el mínimo de 904.4 en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Zaragoza.

En cuanto a personal, el número de usuarios por persona trabajando en la Biblioteca es de 309.7 en la Universidad, proporción que asciende a 2.680 en la Facultad de Ciencias y se reduce a 181 en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca. Mientras que la media de usuarios por bibliotecario es de 1.091 en la Biblioteca Universitaria con un máximo de 2.929 en la sección de Física y Química de la Facultad de Ciencias y un mínimo de 363 en el Colegio Universitario de Huesca. La media de volúmenes por bibliotecario profesional oscila en las bibliotecas de centro entre los 32.675 de la Facultad de Filosofía y Letras y los 1.829 de la Sección de Geológicas de la Facultad de Ciencias, con una media de 14.969 en la Biblioteca Universitaria. El número de obras adquiridas por bibliotecario profesional va de 1.416 en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza, a 158 en la Facultad de Medicina, con una media universitaria de 582.

La colección

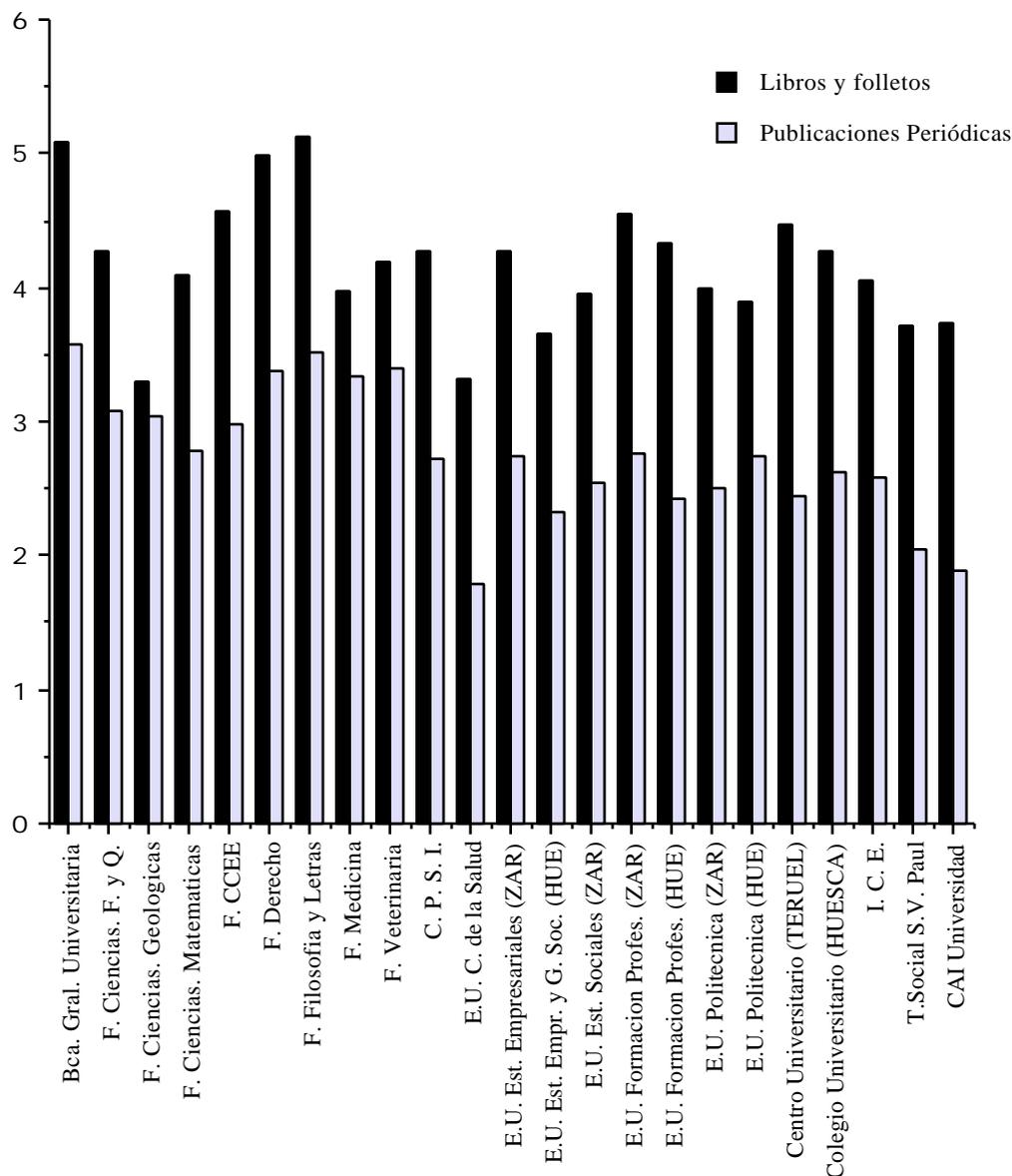


Fig. 4: La colección bibliográfica universitaria. Distribución por centros (en escala logarítmica)

La colección bibliográfica universitaria es la más extensa de la Comunidad Autónoma y la que posee la bibliografía científica más avanzada. Es también la más nutrida en fondos y temática aragoneses.

Es un fondo de carácter multidisciplinar con una base histórica predominantemente humanística y colecciones actuales especializadas en la áreas en las que la Universidad desarrolla su actividad académica

La colección histórica⁴⁶ está formada en su mayor parte por los fondos procedentes de las librerías de los colegios de jesuitas, de los conventos suprimidos por la Desamortización, así como de numerosos legados y adquisiciones a lo largo de la historia de la Biblioteca; y un número reducido de compra. Está formada por 416 manuscritos

cuyas fechas van del siglo X al siglo XIX, 406 incunables, (383 de ellos son títulos diferentes) y un importante fondo de los siglos XVI a XVIII.

La pieza más antigua es un fragmento de un antifonario del siglo X⁴⁷ procedente del monasterio de San Juan de la Peña, como otros seis códices⁴⁸ de los siglos XI a XVII, adquiridos en 1913 por la Facultad de Derecho.

El más importante de los manuscritos literarios es el *Cancionero Catalán*⁴⁹, de la segunda mitad del siglo XV, que recoge composiciones de Ausias March y otros treinta y dos poetas; *Don Clarisel de las Flores* es el libro de caballería inédito de Ximenez de Urrea⁵⁰, otros fueron objeto de estudios diversos⁵¹; entre los históricos son importantes el *Códice Villareense* o *Libro de las Antigüedades de España*⁵², y otros⁵³; entre los americanistas⁵⁴ la *Descripción de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, de Fray Reginaldo de Lizarraga, en copia de 1735; y entre los jurídicos los *Fueros de Aragón* hasta 1265 en versión romanceada del siglo XV, el *Repertorium Fororum*, las *Glosae Observantiarum Regni Aragonum* y otras importantes fuentes para el estudio del derecho aragonés.

De los incunables⁵⁵, once son los únicos ejemplares conocidos y nueve los únicos ejemplares conservados en España, entre los primeros están los *Disticha moralia* de Catón, el *Grammaticale Compendium* de Daniel de Siso, el Esopo impreso en Lérida por Botel hacia 1493.

Entre los impresos del siglo XVI⁵⁶ conserva la Biblioteca Universitaria de Zaragoza el único ejemplar conocido de *Alcaçar imperial de la fama... del Gran Capitán*, de Alonso Gómez de Figueroa⁵⁷, junto a ejemplares sumamente raros como la *Aritmética y Geometría* de Bradwardin, el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de Fray Alonso Molina, y otros⁵⁸; alguna edición aldina, así como una nutrida colección de tipografía aragonesa y toda la serie de Cronistas de Aragón, que continuará en los siglos siguientes.

Del siglo XVII habría que destacar la *Biblia Políglota* de Amberes y los Atlas de Blaeu, Mercator, Ortelius, numerosas ediciones plantianas y algunos Elzeviro, así como ediciones de nuestros clásicos y ejemplares raros de la tipografía local.

Del siglo XVIII⁵⁹ conserva varias primeras ediciones de autores clásicos, impresiones de Ibarra, entre ellas el Salustio y el *Quijote*, y como excelente muestra de la tipografía local la *Descripción de los canales Imperial de Aragón y Real de Tauste*, del Conde de Sástago, donada por el autor a la Biblioteca.

Hay que destacar entre los materiales especiales de valor excepcional un ejemplar de la primera edición de los Caprichos de Goya⁶⁰ y el Album de dibujos anatómicos de Cajal⁶¹.

El fondo de Aragón, que en parte coincide con la colección histórica, cuenta con la mas amplia colección de fuentes para el derecho y la historia de Aragón, una buena

representación de piezas de la tipobibliografía aragonesa; así como las publicaciones de todas las instituciones culturales y científicas locales.

Como biblioteca de investigación, es importante la colección de referencia, la general localizada en la Biblioteca General⁶² mientras que en las bibliotecas de centro se encuentran las especializadas.

Las colecciones de revistas y monografías especializadas de las bibliotecas de centro no son en absoluto homogéneas. Las facultades humanísticas, Derecho y Filosofía, poseen las colecciones más extensas, mientras que la de Medicina, centrado su interés en la hemeroteca, posee una colección de monografías muy reducida. Hay que destacar las hemerotecas de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias y la de la Facultad de Medicina. La primera, integrada en la red de bibliotecas de matemáticas DOCUMAT, es la tercera en importancia entre las españolas, después de las de las universidades de Barcelona y Complutense por el número de títulos y de series ininterrumpidas; ambas son proveedoras de documentación para otras instituciones.

Al servicio de la docencia y la investigación

Definida la Biblioteca Universitaria por los Estatutos como unidad funcional de apoyo a la docencia y la investigación, el servicio a los usuarios es naturalmente su objetivo prioritario. Para cumplirlo pone a su disposición durante 68 horas semanales en 22 puntos de servicio, su colección; así como la posibilidad de acceder a otros documentos del exterior mediante los servicios de préstamo interbibliotecario y teledocumentación, etc.

La Biblioteca Universitaria es, pues, ampliamente accesible al público durante un extenso horario de apertura, uniforme en todas las bibliotecas, que permanecen abiertas de lunes a viernes de 8.30 a 21.30 y los sábados de 9.10 a 13.30, ofreciendo un total de 3.382 puestos de lectura.

Solo una pequeña parte de la colección se encuentra en libre acceso en las facultades de Filosofía y Letras, Medicina, Veterinaria y Centro Politécnico Superior. El resto, en instalaciones que no permiten el libre acceso, se conserva en depósito cerrado.

El acceso a los fondos se facilita mediante los catálogos tradicionales de monografías, de autor; de materias, alfabético y sistemático; diccionario (Biblioteca General); de publicaciones seriadas; o catálogos monográficos de colecciones especiales, así como catálogos impresos⁶³. Por otra parte todas las bibliotecas elaboran *Listas de obras ingresadas* y *Boletines de sumarios*, que con diferente periodicidad distribuyen a los usuarios; y algunas guías de uso.

El proceso de informatización, iniciado precisamente con el módulo de catalogación, supondrá el abandono de los catálogos manuales en fichas, que en algunos

sectores ya se ha producido, y de otra información en papel, por el acceso en línea a la base de datos bibliográfica desde cualquier punto de la red.

Los servicios básicos de información bibliográfica, lectura en sala y préstamo domiciliario personal se prestan en todas las bibliotecas con diferentes niveles según sus colecciones y recursos. Todas ponen a disposición de sus usuarios fotocopiadoras de autoservicio y un servicio de reprografía. La Biblioteca General cuenta con equipo de microfilmación, duplicación y reproducción de microformas imprescindible por la naturaleza de su colección.

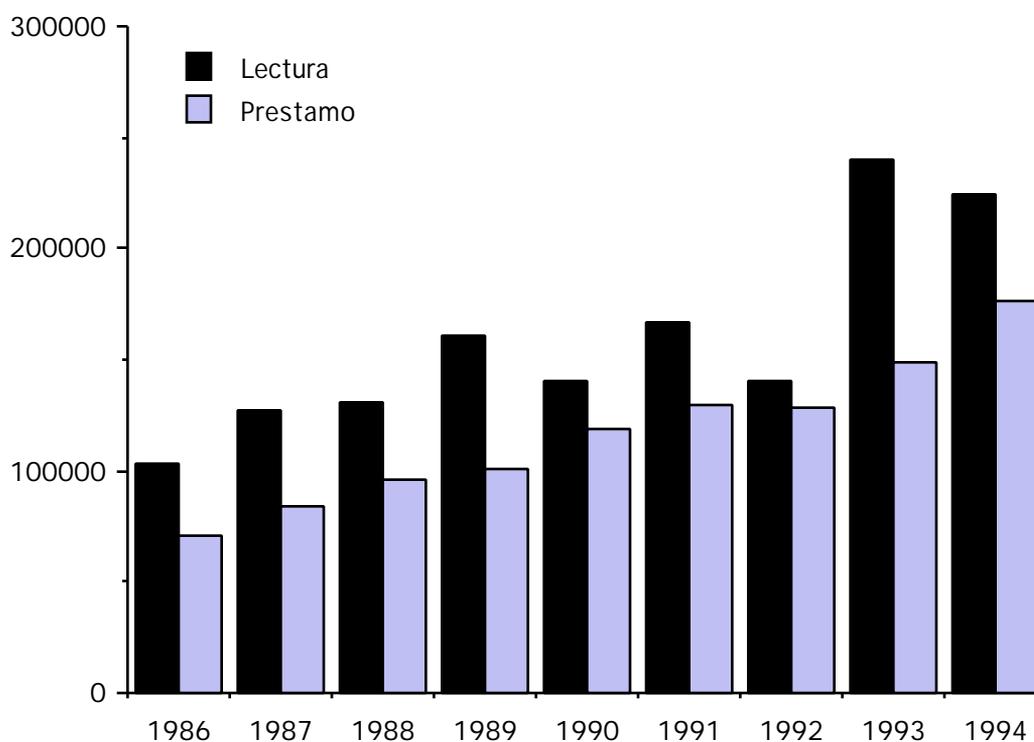


Fig. 5 : Número de lecturas y préstamos domiciliarios 1986 - 1994

El Servicio de Préstamo Interbibliotecario está centralizado en la Biblioteca General, que para prestarlo cuenta con el apoyo de su amplia colección de referencia, así como la tecnología de soporte. El de fotodocumentación se presta desde ella en gran parte; y también desde varias bibliotecas de centro, alguna, como la de Matemáticas integrantes de una red especializada.

Los usuarios⁶⁴ de la Biblioteca Universitaria son en su gran mayoría los miembros de la comunidad universitaria, profesores y alumnos; pero cuenta también con un número importante de clientes externos, investigadores y profesionales, que utilizan sus servicios en virtud de convenios diversos: miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad (AGRALUZ), alumnos de la UNED⁶⁵, alumnos de la Academia General

Militar, miembros de asociaciones sindicales, etc; o solicitando una autorización temporal de acuerdo con la normativa y tasas establecidas.

Desde 1993 la Universidad de Zaragoza tiene establecida una lista de precios públicos por sus servicios, en los que se incluyen los de ciertos servicios de la Biblioteca, por otra parte unificados con las tarifas vigentes en servicios interbibliotecarios.

Un capítulo importante de los servicios de la Biblioteca Universitaria, centrado principalmente en la Biblioteca General por razón tanto de sus funciones como de sus fondos, es el dedicado a las relaciones con otras instituciones con las que la Biblioteca Universitaria colabora con su apoyo o asesoramiento y con su colección, para la organización de exposiciones, ediciones facsímiles, ilustraciones, reportajes, etc.

Otra forma de colaboración en la función docente e investigadora de la Universidad es la que se desarrolla bajo forma de conferencias o charlas destinadas a alumnos de ciertas especialidades o cursos, así como las prácticas y visitas guiadas que tienen lugar en la Biblioteca.

Ya al margen de los servicios bibliotecarios, aunque con efectos beneficiosos sobre ellos y como resultado de la petición formulada desde la Dirección de la Biblioteca Universitaria en 1985, la Universidad pone a disposición de los alumnos varias salas de estudio con una capacidad actual de 1.124 puestos de lectura, que vienen a paliar la fuerte demanda que sufren las bibliotecas y a la vez favorecen su utilización para los fines que le son propios.

Los retos del futuro

Con el traspaso de las competencias⁶⁶ en materia de educación de la administración central a la Diputación General de Aragón, se inicia una nueva etapa en la vida académica aragonesa. El futuro de la Universidad y de la Biblioteca Universitaria transcurrirá en adelante bajo la administración autonómica.

La Biblioteca Universitaria de Zaragoza entra en esta nueva etapa con un elevado nivel de tecnología, unos proyectos en desarrollo con resultados claramente positivos, y unos servicios, que los usuarios, según las encuestas realizadas, califican de muy satisfactorios.

Gracias a la informatización, la dispersión de la Biblioteca ha dejado de ser un problema; pero el aprovechamiento de los recursos, la eficacia de los servicios, la integración en redes de cooperación, en fin, la permanente actualización imprescindible en el mundo de la documentación y de la investigación, exigen ahora más que nunca una coordinación efectiva que garantice tanto la normalización de procesos como la calidad de los servicios.

Los retos que la Biblioteca debe afrontar pueden concretarse en dos aspectos: la modernización de su estructura organizativa, y la adecuación de la infraestructura a las necesidades actuales.

Para la modernización de la estructura organizativa bastaría hacer efectiva la definición estatutaria de la Biblioteca Universitaria como unidad funcional, y respaldarla con la plantilla adecuada para el desarrollo de los proyectos de ámbito universitario que ya están en marcha, como informatización y gestión de publicaciones seriadas, y para abordar otros que ya resultan inaplazables.

Para la adecuación de la infraestructura, más que un costoso programa de construcciones, que siempre van resultando insuficientes si no existe un plan de desarrollo de la colección, es necesario replantear las funciones de las bibliotecas que forman la Universitaria. Las bibliotecas de centro, que como bibliotecas especializadas deberían disponer de unas colecciones bibliográficas actualizadas, vivas, y totalmente accesibles mantienen un crecimiento indefinido de sus fondos, al margen de cualquier evaluación, transferencia, o expurgo de no especializados, en desuso u obsoletos, que plantea permanentes problemas de espacio e impide el manejo ágil de la colección; mientras la Biblioteca General carece de espacio para continuar la colección histórica y recibir las transferencias de fondos de uso menos frecuente pero en todo caso garantizado.

Los proyectos y soluciones, a corto y medio plazo, como normalización de catálogos, reestructuración de servicios interbibliotecarios, evaluación de la colección y transferencia de fondos, biblioteca de depósito, análisis de calidad, integración en redes, etc. están planteadas y esperan el apoyo que los haga posibles.

Tal vez al comienzo de esta nueva etapa sea conveniente recordar que la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, presente en las tres provincias aragonesas, es no solo la Biblioteca de la Universidad de Aragón sino también la mayor de la Comunidad Autónoma, la que reúne la colección científica más extensa y la más rica en fondos aragoneses, en fin, la que con el apoyo de todos puede prestar a todos un buen servicio.

1. *Libros de Gestis*, 1742 f. 121 v. y 126 r.

2. El cargo de Bedel tenía verdadera importancia en las antiguas Universidades, y los primeros Estatutos de la de Zaragoza así lo reconocían (Jiménez Catalán y Sinués y Urbiola, *Historia...*, I, p. 259-261).

3. La Escuela catedralicia de Artes de Zaragoza había sido autorizada a impartir títulos de bachiller por bula del papa Sixto IV de 13 de diciembre de 1474, que ratificaría en 1476 el rey Juan II de Aragón, convirtiéndola en Estudio General.
4. Jiménez Catalán y Sinués y Urbiola: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*. Zaragoza, 1922-1924. v. III, p. 315 - 362.
5. Borao, Jerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1927.- 213p., 1 h.- Burriel Rodrigo, Mariano, *Biblioteca Universitaria de Zaragoza*. Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, IV, XXV (1955) p. 8-11.- Jiménez Soler, Andrés: *De re bibliographica*. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, XII (1935) p. 569-587.- Marquina García, José Luis: *La Biblioteca Universitaria de Zaragoza*. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, 2ª época, 30 (mar. 1985) p. 16-17.- Moralejo Álvarez, Mª Remedios: *La Biblioteca Universitaria de Zaragoza*. Aragón Cultural, 10 (en. - feb. 1985) p. 20-22.
6. Moralejo Álvarez, Mª Remedios: *La Biblioteca Universitaria de Zaragoza de 1939 a 1975*. Boletín de ANABAD, XL, 4, Octubre-Diciembre 1990, p. 85-108.
7. Universidad de Zaragoza. *Guía Académica*. Zaragoza, 1970 y siguientes.
8. Real Orden de 14 de marzo de 1759.
9. Real Decreto de 27 de febrero y Pragmática de 2 de abril de 1767.
10. Real provisión de 2 de mayo de 1772.
11. Peña y Garro, Gregorio: *De Bibliotheca Academiae Caesaraugustanae Publicatione Oratio*. Matriti, Tipographia Regia, 1897. 24 p.
12. Royo Barandiarán Tomás: *Los vagos del monasterio. Narraciones zaragozanas*. Zaragoza. Herald de Aragón (s.a.) p. 103-113.
13. Eguía Ruiz (S.I.), Constancio: *Los Jesuitas, proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos espolios*. Razon y Fe, t. 130 (1994) p. 235-258
14. "D. Manuel de Roda, Secretario de Estado de Gracia y Justicia, a su numerosa librería legal añadió una considerable colección de libros y manuscritos que adquirió en Roma, siendo agente y ministro del Rey; y, por su fallecimiento, se remitieron al Seminario de S. Carlos de Zaragoza." (García Morales, J.: *Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, LXXV, 1968-1972, p. 91-126).
15. Se planteó en ese momento la instalación definitiva de la Biblioteca de la Universidad en otro edificio que Jiménez Catalán supone la "Casa de la Infanta", pero sin llevarse a efecto, y antes de finalizar el siglo aún habría de sufrir otro traslado. (Jiménez Catalán y Sinués y Urbiola, *Historia...* , I, p. 259-261)
16. Moralejo Álvarez, Mª Remedios, [et al.]: 1893-1993 *Centenario del Paraninfo. [Catálogo de la Exposición]*. Zaragoza, 1992. 140 p. il.
17. Moralejo Álvarez, Mª Remedios: *El Archivo Universitario de Zaragoza*. Actas del las IV Jornadas de Archivos Aragoneses. Zaragoza, Diputación General, 1994, p. 181-193.
18. Biblioteca Provincial de Zaragoza. *Apéndice [Catálogo] Impresos. Manuscritos* [por Eugenio Borao]. Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Madrid, 1882-1883. 1881: p. 262-266, 1882: p. 183-226.

19. Sancho Izquierdo, Miguel; Sinués, José: *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 3ª época T. XXXIV (1916), p. 114-141.
20. Marquina García, José Luis: *La Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras*, Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, 2ª época, 32 (nov. 1985) p. 29-31.
21. Prieto Castro, Leonardo: *La reorganización de la biblioteca de la Facultad de Derecho*. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, XII, 4, oct.-dic.1935, p. 1065-1074.
22. Lasso de la Vega, Javier: *Las bibliotecas de seminarios, laboratorios, etc. en sus relaciones con la Biblioteca Central Universitaria*. Anales de la Universidad Hispalense, I, 1938.
23. Decreto de 14 de enero de 1932, Decreto 5 de agosto de 1938, Ley de Ordenación de la Universidad Española de 29 de julio de 1943.
24. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, XII, 1, En-mar. 1935 p. 330-332; XIII, 2, abr.-jun., 1936, p. 567; y XVIII, 1, en-mar.1941, p.115-117.
25. Órdenes de 23 de diciembre de 1936, 16 de septiembre de 1937 y de 17 de Agosto de 1938. Ésta disponía que pasasen a las bibliotecas universitarias las obras contempladas en el apartado 3º del artículo 6º de la Orden anterior: "*Libros y folletos con mérito literario o científico que por su contenido ideológico puedan resultar nocivos para lectores ingenuos o no suficientemente preparados para la lectura de los mismos*".
26. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, XX, 3, jul-sept. 1943, p. 516-522 y Amanecer, 10 de enero de 1943.
27. El propio acuerdo exceptuaba de las normas de control establecidas para la Biblioteca General y las de centro a "*las bibliotecas estrechamente vinculadas a cada cátedra de las que se responsabilizará el catedrático numerario titular*" que eran precisamente las que más lo necesitaban.
28. Con fecha 11 de mayo de 1942 el Director General de Archivos y Bibliotecas trasladaba a los Directores de las Bibliotecas Universitarias la Orden Ministerial de que en adelante los gastos de material, instalaciones, publicaciones, catálogos correrían a cargo de la Universidad.
29. Amanecer, Heraldo de Aragón, El Noticiero, 1 de marzo de 1974.
30. Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de mayo de 1976.
31. *Informe sobre la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza redactado por Dª Mª Remedios Moralejo Álvarez y D. Angel San Vicente Pino a instancia del Rector Magco*. Zaragoza, 8 de junio de 1981.
32. Universidad de Zaragoza. Biblioteca. *Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas*. Zaragoza, Universidad, 1991. 3 v.
33. Moralejo Álvarez, Mª Remedios: *Pasado, presente y futuro de la Biblioteca General*. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria. 2ª época 24 (feb. - mar. 1984) p. 23-25.
34. La Memoria-Informe de la Biblioteca Universitaria en 1986 da cuenta de que "*la correspondencia de la Biblioteca General se quintuplicó en los diez últimos años y se triplicó con creces en los tres últimos meses*". Por otra parte, la Biblioteca General de 1983 a 1993 organizó seis exposiciones bibliográficas, cinco de ellas con catálogo impreso, y participó en otras organizadas por instituciones diversas, aportando

fondos de su colección, así como su colaboración en los catálogos. Organizó varias conferencias y cursos para personal bibliotecario de la Universidad, etc.

35. Moralejo Álvarez, M^a Remedios y Delgado Casado, Juan: *Exposición del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Universidad de Zaragoza*. Catálogo. Zaragoza, Universidad, 1983.- 106 p. 2h.

36. En 1988 se instaló la primera red local de CDROM de la Universidad de Zaragoza en la Biblioteca General, y se adquirieron las primeras bases de datos en este soporte. Ese mismo año se instalaron las primeras fotocopiadoras de autoservicio con monedero y al año siguiente fax en la Biblioteca General y en la biblioteca de la Facultad de Empresariales. En las adquisiciones se atendió especialmente la colección de referencia que se había ido quedando desfasada, y se duplicaría en diez años. (V. nota 62).

37. Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/ 1985 de 2 de mayo definen la Biblioteca Universitaria como "*una unidad funcional de apoyo a la docencia y a la investigación, constituida por todos los fondos bibliográficos, documentales y audiovisuales adquiridos por los diversos centros y servicios, cualquiera que sea el concepto presupuestario con el que se adquieran, los procedentes de legados, donaciones e intercambios, y los adquiridos en favor de la Universidad por otros organismos, aunque se custodien en lugares distintos y diferentes edificios universitarios*". (Artículo 179). El artículo 180, define las funciones de la Biblioteca, que según el artículo 181 consta de Biblioteca General y bibliotecas de centro y departamento. Los artículos 183 y 185 regulan el personal de la Biblioteca, y el 184 la Comisión de Biblioteca de la Universidad y las Comisiones de biblioteca de los centros.

38. Decreto de 14 de mayo de 1981. Título III, capítulo IV, artículo 76.2: "*Servicios... Funcionarán al menos los siguientes: a) Biblioteca General...*" y Título V, artículo 4 b. "*los bienes muebles, material científico, biblioteca...*" - Moralejo Álvarez, M^a Remedios: *El Anteproyecto de Estatutos y la Biblioteca Universitaria*. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, 2^a época 13 (oct.- dic. 1982) p. 12.

39. *Informe sobre la Biblioteca Universitaria de Zaragoza* elaborado por la Directora M^a R. Moralejo Álvarez, 4 de octubre de 1988.

40. Universidad de Zaragoza, *Reglamento de la Biblioteca*. Zaragoza, Universidad, 1982. 19 p.

41. Convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón firmado el 23 de octubre de 1990.

42. *Bibliotecas Universitarias. Recomendaciones sobre su reglamentación*. Madrid, Ministerio de Cultura. Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1987.

43. Relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza aprobada por Resolución de 13 de diciembre de 1990 con rectificaciones de 21 de enero de 1991. La Plantilla orgánica de personal se aprobaba en junio de 1991.

44. Moralejo Álvarez, M^a Remedios: *La Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza*. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria. 2^a época, 5 (dic. 1981-en. 1982) p. 9-11.

45. Universidad de Zaragoza. *Memoria - Informe de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza 1985-1995* elaborado por la Directora M^a R. Moralejo Álvarez. Zaragoza, 1986-1996. 6 v.

46. Sobre la colección histórica, su formación, piezas importantes, catálogos y monografías sobre ellas véase: Moralejo Álvarez, M^a Remedios: *La Colección Histórica de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza*.. Oviedo, Universidad (en prensa).- Moralejo Álvarez, M^a Remedios; Delgado Casado, Juan: *La Inquisición en la Biblioteca Universitaria. Catálogo de la Exposición Bibliográfica*. Zaragoza, Universidad, 1985. 48 p. 1 h.; y catálogos y estudios monográficos reseñados en otras notas.
47. Brou, Louis (O.S.B.): *Fragments d'un antiphonaire mozarabe du monastère de San Juan de la Peña*. Hispania Sacra, V, 9 (enero-junio, 1952), p. 35-65, XIII h. de lám.
- Antiphonale Hispaniae vetus (S.X-XI)* / estudios de Angel Canellas López [et al.]. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986. 62 p.
48. Canellas López, Ángel: *El Cartulario Visigótico de San Juan de la Peña*. Homenaje a D. Agustín Millares Carlo. La Laguna, 1975, T.I, 205-239, 8h. de lám.
- Ubieto Arteta, Antonio: *El Libro de San Voto*. Hispania Sacra, III (1950) p. 191-204.
- Usón y Sesé, Mariano.: *El libro gótico o cartulario de San Juan de la Peña. Índice de sus documentos* / por Angel Canellas López. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, año XII, nº 1, (enero-marzo, 1935), p.3-56, 10 h. de lám.
49. *El Cancionero Catalán de la Universidad de Zaragoza* / exhumado y anotado por el Dr. D. Mariano Baselga y Ramírez. Zaragoza, Cecilio Gasca librero, 1896.
50. Borao, Gerónimo: *Noticia de D. Gerónimo Jiménez de Urrea y de su novela caballeresca inédita D. Clarisel de las Flores*. Zaragoza, Calisto Ariño, 1866.
51. Alvar, Manuel: *Un manuscrito autógrafo de Tornamira*. Príncipe de Viana, 7 (1942), 2, p. 175-198.
- Blecua Teijeiro, José Manuel: *Papeletas literarias en manuscritos aragoneses*. Universidad. Revista de Cultura y Vida Universitaria, año XIX, nº 2 (abril-junio, 1942), p. 43-69.- Blecua Teijeiro, José Manuel: *Cancionero de 1628. Edición y estudio del Cancionero 250-2 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza* / por José Manuel Blecua. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1945.- Cacho Palomar, M^a Teresa: *Manuscritos poéticos de los siglos de oro conservados en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. I La sirena métrica (Ms 348)*. Cuadernos de Investigación Filológica. Logroño, feb. 1976, t. 2, fasc. 2.
52. Cooper, Louis: *El Liber Regum. Estudio lingüístico*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1960.
- Serrano Sanz, Manuel: *Cronicón Villarensis (Liber Regum) primeros años del siglo XIII. La obra histórica más antigua en idioma español*. Boletín de la RAE, VI, XXVI (febrero, 1919) p. 192-382 y VIII, XXXVI (feb.1921), p.363-382.
53. *Origen y Armas de varios nobles de España ms. nº 198 de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza* / Estudio y edición por Ángel San Vicente [et al.]. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Universidad de Zaragoza, 1983.
54. Moralejo Álvarez, M^a Remedios, [et al.]: *Exposición de fondos americanistas de la Biblioteca General: Catálogo*. Zaragoza, 1992. 140 p. il 22 x 22 cm.
- Moralejo Álvarez, M^a Remedios: *El primer relato autobiográfico de la Monja Alférez. La declaración de Goamanga*. De Libros y Bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, p.: 252-263.

55. Alonso, Manuel: *Una edición de Pedro Hispano poco conocida*. Razón y Fe, 41 (1941) p. 357-370.- Colmenares, Juan de: *Sermo in supplicio sicariorum Petri Arbues habitus*. Burgis, Fadrique de Basilea c. 1598. Edición facsímil. Traducción por M^a Pilar Cuartero. Zaragoza, 1986.- Pedraza Prades, M^a D.: Un sermón especial en un auto de fe zaragozano. Suma de Estudios en homenaje a... D. A. Canellas. Zaragoza, 1969.
56. Moralejo Álvarez, M^a Remedios: *Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Impresos del s. XVI (Sección de Medicina y Ciencias) Catálogo*. Departamento de Historia Moderna, Estudios. 78, p. 5-150.
57. Gómez de Figueroa, Alonso: *Alcázar imperial de la fama del Gran Capitán. La coronación y las cuatro partidas del mundo* / Edición de Luis García Abrines. Madrid, C.S.I.C. Instituto Miguel de Cervantes, 1951.
58. María de Santo Domingo: *Libro de oración* / edición facsímil con un estudio de José Manuel Bleuca. Madrid, Hauser y Menet, 1948.
59. Moralejo Álvarez, M^a Remedios; Bespín Gracia, M^a Cruz; Puyo Aparicio, Ignacio: *Aragón y el Conde de Aranda. Aportación Bibliográfica de la Biblioteca Universitaria (Catálogo)*. Zaragoza, 1986.--83 p.
60. Moralejo Alvarez, M^a Remedios: *Un ejemplar de la primera edición de los Caprichos de Goya, con comentarios manuscritos, en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza*, Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar, 4 (1981) p. 5-22.
61. Nieto Amada, José Luis: *Atlas anatómico de Cajal*. Actas del Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Zaragoza. 1991, p. XXVII-XXVIII.
62. Delgado Casado, Juan : *Obras de Referencia de la Biblioteca General de la Universidad. Bibliografías y Catálogos*. Zaragoza, 1984. -- 3 h., v. 127 p.- Cantín Luna, Inmaculada; Cantín Luna, Matilde; Orera Orera, Luisa: *Obras de Referencia de la Biblioteca General de la Universidad. Bibliografías y Catálogos*. Zaragoza, Universidad, 1996. 3 h., 127 p.
63. Varios catálogos impresos han sido citados en las notas precedentes. Además: *Catálogo del Fondo Bibliográfico de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Zaragoza anterior a 1950*. T. I. Educación. Pedagogía. Psicología. Zaragoza, 1994. XX, 205 p.- Oliet Gil, Aniana: *Hemeroteca de la Facultad de Medicina. Catálogo de Revistas y publicacones periódicas*. Zaragoza, 1977, 147 h. y suplemento n^o 1, 1979.-- 2 h. 18 fol.
64. Marquina García, José Luis: *Los usuarios de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza*, Aragón Cultural, 10 (en.-feb. 1985) p. 23.
65. Convenio firmado entre ambas universidades en 1990.
66. Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 27 de diciembre de 1995.